

**Acta 82-2015/2018** de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 02 dos del mes de Abril del año 2018 dos mil dieciocho.

En uso de la palabra el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, manifestó “Buenos días compañeros, con el propósito y previo de dar inicio a la sesión extraordinaria a la que con base en lo establecido por el artículo 31 del reglamento interno de ayuntamiento para este municipio, tengo la facultad de convocar a sesiones.

Por lo que en virtud de la licencia concedida al Presidente Municipal y a la Secretario General de este Ayuntamiento, propongo se **someta a votación de este órgano de Gobierno de este H. Ayuntamiento la propuesta y designación de algún munícipe de entre nosotros que deba continuar en la conducción de la sesión del ayuntamiento, tal y como lo marca el numeral 108 del reglamento interno del cual me voy a permitir leer el contenido**, “El órgano de Gobierno Municipal debe designar por mayoría absoluta de votos, al munícipe que debe conducir las sesiones del ayuntamiento en las que el presidente municipal no pueda asistir por motivo de compromisos oficiales o urgentes que requieran de su presencia por causas de fuerza mayor. en estos casos, el edil designado por el ayuntamiento tiene facultades únicamente para conducir la sesión, pero no sule al presidente municipal para la toma de decisiones ejecutivas, ni para el ejercicio del voto de calidad. Así pues, compañeros propongan quien siga con el desahogo de la sesión.

En uso de la palabra el Regidor Alberto Barba Navarro, indicó, buenos días compañeros, mi sugerencia es que designemos al Síndico Municipal el Lic. Fernando para que siga conduciendo la sesión, en lo que toma protesta el presidente interino.

En uso de la palabra el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, preguntó; compañeros munícipes si están de acuerdo con la propuesta del Regidor Alberto Barba, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad de los Munícipes presentes, por lo que continuación damos inicio:

Siendo las 8:39 ocho horas treinta y nueve minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocada y bajo la presidencia del L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutierrez Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez.

I.- Con la presencia de 09 nueve de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

#### **“ORDEN DEL DIA”**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación
- III. Asuntos a tratar:

A).- Integración al H. Ayuntamiento De San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y toma de protesta de ley, del presidente municipal interino conforme al acuerdo de Ayuntamiento-306-2015/2018 de fecha 16 de marzo del año en curso, en virtud de la licencia que le fue concedida por este H. cuerpo colegiado al Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco.

B).- Integración al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y toma de protesta de ley, de los regidores suplentes C. Noe Plascencia González y Regidora Laura Alejandra Aguiñaga Morales, en virtud de las licencias concedidas por este H. cuerpo colegiado al Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, así como al Regidor José Luis Ramírez Orozco.

#### IV. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A).- Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar el nombramiento provisional de Secretario General del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B).- iniciativa de punto de acuerdo para autorizar al Presidente Interino José Avelino Orozco contreras a efecto de que concurra a la firma de convenios y contratos que sean necesarios durante su desempeño.

#### V.- Clausura de la sesión.

## II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

## III.- ASUNTOS A TRATAR

A).- Integración al H. Ayuntamiento De San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y toma de protesta de ley, del presidente municipal interino conforme al acuerdo de Ayuntamiento-306-2015/2018 de fecha 16 de marzo del año en curso, en virtud de la licencia que le fue concedida por este H. cuerpo colegiado al Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco.

En uso de la palabra el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, expresó que en el punto número tres del orden del día en el inciso a) referente a la integración al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, procederé a la toma de protesta de ley, del Presidente Municipal Interino nombrado por este cuerpo colegiado de gobierno el L.A.E José Avelino Orozco Contreras. conforme al acuerdo de ayuntamiento-306-2015/2018 de fecha 16 de marzo del año en curso, en virtud de la licencia

que le fue concedida al Presidente Constitucional Lic. José Cleofás Orozco Orozco.

### **Por lo que los invito a ponerse de pie**

En uso de la palabra el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, preguntó; **L.A.E. José Avelino Orozco Contreras**

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como el desempeño leal y eficazmente del cargo de **Presidente Municipal Interino** de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco que le han conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio”.

En uso de la palabra el Regidor L.A.E. Avelino Orozco Contreras: **Si protesto.**

En uso de la palabra el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba: “si no lo hiciera, que el municipio y el pueblo se lo demanden”

En uso de la palabra el Síndico Municipal Lic. Fernando Jiménez Barba, manifestó, “José Avelino Orozco Contreras, Presidente Municipal Interino, le damos la más cordial bienvenida y lo invito a tomar su lugar en esta sesión de ayuntamiento”.

---

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino L.A.E. Avelino Orozco Contreras buenos días compañeros antes de seguir esta sesión quisiera dirigirme a ustedes agradecerles la confianza a este cuerpo de inicio que se a depositado en su servidor quiero pedirles de antemano su apoyo para seguir continuando con los trabajos del municipio ustedes saben que aquí somos un equipo y por ello quiero dirigirme a ustedes para que sigan proporcionando ese apoyo ese compañerismo para trabajar por el bien del municipio y bienestar de todos muchas gracias compañeros y en el punto 3

---

B).- Integración al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y toma de protesta de ley, de los regidores suplentes C. Noe Plascencia González y Regidora Laura Alejandra Aguiñaga Morales, en virtud de las licencias concedidas por este H. cuerpo colegiado al Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, así como al Regidor José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino L.A.E. Avelino Orozco Contreras menciono que en el punto número tres inciso b) relativo integración al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y toma de protesta de ley, de los regidores suplentes C. Noe Plascencia González y Regidora Laura Alejandra Aguiñaga Morales, en virtud de las licencias concedidas por este H. cuerpo colegiado al Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco, así como al Regidor José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino L.A.E. Avelino Orozco Contreras invito a los presentes ponerse de pie.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino L.A.E. Avelino Orozco Contreras, preguntó: **¿C. Laura Alejandra Aguiñaga Morales y C. Noe Plascencia González;** “protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como el desempeño leal y eficazmente del cargo de **regidor y regidora del municipio** de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco que se les ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?”.

En uso de la voz los Regidores C. Laura Alejandra Aguiñaga Morales y C. Noe Plascencia González respondieron: Si protesto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino L.A.E. Avelino Orozco Contreras: “Si no lo hicieren, que el municipio y el pueblo se lo demanden”

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino L.A.E. Avelino Orozco Contreras, indicó: Laura y Noé les damos la más cordial bienvenida y le invito a tomar su lugar en esta sesión de ayuntamiento

---

#### **IV.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

A).- Iniciativa de punto de acuerdo para aprobar el nombramiento provisional de Secretario General del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Avelino Orozco Contreras comentó “

Pues bien, compañeros para dar continuidad al buen funcionamiento de esta administración pública municipal se a propuesto a la licenciada Beatriz Adriana González Angulo considerando que la licenciada tiene gran capacidad tiene experiencia en el cargo entonces no ay mas no ay ningún inconveniente de nuestra parte ella es la persona ideal para ocupar este cargo entonces propongo se apruebe esta designación para seguir adelante esta administración pública municipal gracias.

No habiendo ningún comentario al respecto

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

#### **ACUERDO #309-2015/2018**

**ÚNICO.** - Se aprueba nombrar a **la Lic. Beatriz Adriana González Angulo**, como Servidor Público Encargada Provisional de la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con lo que establecen los Artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; por el periodo comprendido del día 01 primero de Abril al 01 primero de Julio del año 2018.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino L.A.E. Avelino Orozco Contreras, invito a los presentes a ponerse de pie para tomar la protesta de ley y preguntó:

**¿Lic. Beatriz Adriana González Angulo;** “protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como el desempeño leal y eficazmente del cargo de **Seretario General del H. Ayuntamiento** de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco que se les ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad del municipio?”.

En uso de la voz la Lic, Beatriz Adriana González Angulo, respondió: Si protesto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino L.A.E. Avelino Orozco Contreras: “Si no lo hiciere, que el municipio y el pueblo se lo demanden”

En uso de la palabra el Presidente Municipal Interino L.A.E. Avelino Orozco Contreras, invito a la Lic. Beatriz Adriana González Angulo a ocupar su lugar en este recinto.

---

B).- iniciativa de punto de acuerdo para autorizar al Presidente Interino José Avelino Orozco contreras a efecto de que concurra a la firma de convenios y contratos que sean necesarios durante su desempeño.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Avelino Orozco Contreras comentó “Bien como acaban de escuchar en la iniciativa presentada el objetivo es dar seguimiento al desarrollo municipal por lo cual pido a ustedes se apruebe para seguir gestionando en todo lo que tenga que realizar en este tiempo por eso pido su apoyo para seguir con este equipo de trabajo por el bien de nuestro municipio ya que es responsabilidad de todos no nada más del presidente interino en este caso es del equipo del grupo colegiado estos regidores por eso les pido su aprobación para seguir con este trabajo muchas gracias

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra; fue **APROBADA POR UNANIMIDD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

**ACUERDO #309-2015/2018**

**ÚNICO.-** Se autoriza al L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, con el carácter de Presidente Municipal Interino, para que celebre y suscriba convenios y contratos con los Gobiernos Federal y Estatal, sus diferentes Secretarías y dependencias a fin de gestionar programas y proyectos en beneficio del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 08:58 ocho horas con cincuenta y ocho minutos del día de su celebración, levantándose la presente acta misma que firmaron los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2015-2018**

**Presidente Municipal**

---

**Síndico Municipal**

---

Fernando Jiménez Barba

**Regidores**

---

Noe Plascencia González

---

Alberto Barba Navarro

---

Karla Edith Orozco Hernández

---

Patricia Moreno Gutiérrez

---

Martha Griselda Barba Mojica

---

Laura Alejandra Aguiñaga Morales

---

---

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

---

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

---

**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 81-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 28 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.